

		Versión: 08				
		Código: GIL-F-010				
PROCESO						
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública:	☒	Pública Clasificada: ☐ Pública Reservada: ☐				
Acta N°		3				
FECHA:	5/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal				
COD REGIONAL:	85	REGIONAL CASANARE				
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL					
COD CENTRO DE COSTO:	101000					
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO				
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	151400	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 6/09/2025				
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901908452-2					
VALOR TOTAL:	\$ 441.667.437,96					
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025					
OBJETO DEL CONTRATO:						
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CASANARE.						
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	40,00	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2.748,00				
RECIBIDO A SATISFACCION:						
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo, según la Orden de Compra No. 151400 del 08/09/2025.						
OBSERVACIONES						
Factura UTA No. 44 por valor de \$110.393.181,46. Por los servicios prestados en el mes de noviembre de 2025, conforme al la orden de compra No. 151400.						
OPERARIOS YOPAL						
Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Ocas Noviembre 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.824.371,00	10	30	\$2.824.371,00	28.243.710
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,00	1	30	\$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						30.943.835
OPERARIOS PAZ DE ARIPORO						
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.824.371,00	6	30	\$2.824.371,00	16.946.226
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,00	1	30	\$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						19.646.351
OPERARIOS MONTERREY						
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.824.371,00	6	30	\$2.824.371,00	22.584.968
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,00	1	30	\$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						25.285.093
OPERARIOS		\$ 75.885.279,00				
INSUMOS		\$ 21.826.540,00				
ARRENDAMIENTO		\$ 756.453,00				
MAQUINARIA EN COMPRA		\$ 185.152,00				
Operarios+Insumos+Maquinaria		\$ 98.653.424,00				

AIU 10%	\$ 9.885.342,40
Subtotal	\$ 108.518.768,40
Base Gravable IVA 10%	\$ 9.885.342,40
IVA 19%	\$ 1.874.415,06
TOTAL	\$ 110.393.181,46

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio cláusula 8	Valor Total	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18,00	Und	\$12.243,00	\$220.374,00	\$97.944,00	\$61.215,00	\$61.215,00
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100,00	Und	\$11.814,00	\$1.181.400,00	\$472.560,00	\$354.420,00	\$354.420,00
Crema desengrasante (Compra)	Crema, en recipiente reciclable o biodegradable con capacidad mínima de 500 g	2,00	Und	\$8.679,00	\$17.358,00	\$17.358,00	\$0,00	\$0,00
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	130,00	Und	\$5.788,00	\$752.180,00	\$405.020,00	\$173.580,00	\$173.580,00
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00	Und	\$7.138,00	\$49.952,00	\$14.272,00	\$35.680,00	\$0,00
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	140,00	Und	\$7.208,00	\$1.008.840,00	\$360.300,00	\$218.180,00	\$432.360,00
Cera emulsionada Neutra (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	27,00	Und	\$8.100,00	\$218.700,00	\$0,00	\$97.200,00	\$121.500,00
Cera emulsionada roja (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	Und	\$11.831,00	\$70.888,00	\$70.888,00	\$0,00	\$0,00
Desmanchador multiusos (Compra)	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10,00	Und	\$8.679,00	\$86.790,00	\$0,00	\$43.395,00	\$43.395,00
Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	125,00	Und	\$8.100,00	\$1.012.500,00	\$364.500,00	\$324.000,00	\$324.000,00
Limpiones 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	\$3.021,00	\$96.672,00	\$30.210,00	\$36.252,00	\$30.210,00
Bayetta 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	\$5.439,00	\$174.048,00	\$54.390,00	\$65.268,00	\$54.390,00
Escoba 4 (Compra)	Unidad	10,00	Und	\$2.774,00	\$27.740,00	\$27.740,00	\$0,00	\$0,00
Escoba 5 (Compra)	Unidad	37,00	Und	\$6.534,00	\$241.758,00	\$65.340,00	\$78.408,00	\$68.010,00
Trapero 2 (Compra)	Unidad	31,00	Und	\$5.448,00	\$168.828,00	\$61.690,00	\$32.676,00	\$54.460,00
Mango madera trapero (Compra)	Unidad	31,00	Und	\$2.367,00	\$73.377,00	\$35.505,00	\$14.202,00	\$23.670,00
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	105,00	Und	\$493,00	\$51.765,00	\$32.045,00	\$9.860,00	\$9.860,00
Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20,00	Und	\$569,00	\$11.380,00	\$0,00	\$0,00	\$11.380,00
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20,00	Und	\$569,00	\$11.380,00	\$0,00	\$0,00	\$11.380,00
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	\$1.944,00	\$77.760,00	\$0,00	\$38.880,00	\$38.880,00
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	\$2.126,00	\$85.040,00	\$0,00	\$42.520,00	\$42.520,00
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	\$2.229,00	\$89.160,00	\$0,00	\$44.580,00	\$44.580,00
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$2.909,00	\$276.355,00	\$159.995,00	\$58.180,00	\$58.180,00
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$3.300,00	\$313.500,00	\$181.500,00	\$66.000,00	\$66.000,00
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$3.300,00	\$313.500,00	\$181.500,00	\$66.000,00	\$66.000,00
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	85,00	Und	\$5.071,00	\$431.035,00	\$228.195,00	\$101.420,00	\$101.420,00
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	70,00	Und	\$5.488,00	\$384.020,00	\$246.870,00	\$62.290,00	\$54.860,00
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	60,00	Und	\$5.488,00	\$329.160,00	\$192.010,00	\$62.290,00	\$54.860,00
Gaútes 1 (Compra)	Par	24,00	Und	\$3.472,00	\$83.328,00	\$34.720,00	\$20.832,00	\$27.776,00
Papel higiénico 4 (Compra)	Rollo	320,00	Und	\$8.100,00	\$2.592.000,00	\$1.820.000,00	\$488.000,00	\$488.000,00
Toallas para manos 4 (Compra)	Rollo	285,00	Und	\$12.536,00	\$3.572.040,00	\$2.258.480,00	\$438.760,00	\$626.800,00
Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	55,00	Und	\$4.829,00	\$265.595,00	\$136.870,00	\$23.145,00	\$92.580,00
Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	13,00	Und	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Café 1 (Compra)	Libra	200,00	Und	\$18.484,00	\$3.692.800,00	\$1.846.400,00	\$1.107.840,00	\$738.560,00
Azúcar 2 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	60,00	Und	\$5.613,00	\$336.780,00	\$168.390,00	\$56.130,00	\$112.260,00
Aromática con panela 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	70,00	Und	\$4.482,00	\$313.740,00	\$156.870,00	\$89.840,00	\$87.230,00

Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	220.00	Und	\$15.449.00	\$3.396.780.00	\$1.544.900.00	\$926.940.00	\$926.940.00
Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	7.00	Und	\$7.487.00	\$52.409.00	\$14.974.00	\$0.00	\$37.435.00
Alomizadores (Compra)	Unidad	3.00	Und	\$1.504.00	\$4.512.00	\$1.504.00	\$1.504.00	\$1.504.00
Papelera 2 (Compra)	Unidad	8.00	Und	\$23.144.00	\$185.152.00	\$48.288.00	\$48.288.00	\$92.578.00
2.748,00				Subtotal	\$22.011.692	\$11.149.328	\$5.321.575	\$5.540.791
				AIU 10%	\$2.201.169	\$1.114.933	\$532.156	\$554.079
				IVA	\$418.222	\$211.837	\$101.110	\$106.275
				TOTAL	\$24.631.083	\$12.476.096	\$5.954.842	\$6.200.145

MAQUINARIA EN ARRENDAMIENTO (DURACIÓN 4 MESES ORDEN DE COMPRA)

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio	Total (4 meses)	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17.00	Und	\$80.478.00	\$321.912.00	\$37.872.00	\$18.936.00	\$23.670.00
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11.00	Und	\$45.903.00	\$183.612.00	\$20.865.00	\$12.519.00	\$12.519.00
Greca para linios 3 (Arrendamiento)	Unidad	1.00	Und	\$34.397.00	\$137.588.00	\$34.397.00	\$0.00	\$0.00
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4.00	Und	\$231.440.00	\$925.760.00	\$115.720.00	\$57.860.00	\$57.860.00
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3.00	Und	\$79.563.00	\$318.252.00	\$26.521.00	\$26.521.00	\$26.521.00
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4.00	Und	\$284.672.00	\$1.138.688.00	\$142.336.00	\$71.168.00	\$71.168.00
40,00				Subtotal	\$377.711.00	\$187.004.00	\$191.738.00	
				AIU 10%	\$37.771.10	\$18.700.40	\$19.173.80	
				IVA	\$7.176.51	\$3.553.08	\$3.643.02	
				TOTAL	\$422.658.61	\$209.257.48	\$214.554.82	

FIRMA SUPERVISOR

Rui N

NOMBRE COMPLETO

Miriam Ramírez Rincón

N° DE IDENTIFICACIÓN

40392992

CORREO INSTITUCIONAL

miriamr@sona.edu.co

CARGO

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

N° DE CONTACTO

3132526654

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	O.C. 151400	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8/09/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CASANARE Sena Regional Casanare-Dirección Regional	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-085-000000
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TERRASEO	NIT o CÉDULA	901908452-2
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA No. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	UTA No. 44	FECHA DE LA FACTURA	4/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	CARGO	DIRECTORA REGIONAL

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Miriam Ramírez Rincón	CARGO	Profesional G02, Grupo Apoyo Administrativo Mixto
No. CÉDULA	40392992		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	mramirez@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
30	5	114	246461	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DOBLE HOJA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 4	ROLLO	320,00	\$ 8.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.592.000,00
31	5	114	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 4	UNIDAD	265,00	\$ 12.536,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.322.040,00
29	5	111	290005	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA DE CAUCHO LARGO MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:GUANTES 1	PAR	24,00	\$ 3.472,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.328,00
													Total Grupo		\$ 5.914.040,00
													\$ 0,00		\$ 83.328,00
													Total Grupo		\$ 83.328,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
39	5	156	289156	PAPELERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:PAPELERA 2	UNIDAD	8,00	\$ 23.144,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 185.152,00
33	5	150	241207	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOLSA X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA EN POLVO NOMBRE CAFE	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CAFÉ 1	LIBRA	200,00	\$ 18.464,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.692.800,00
34	5	150	254207	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AZÚCAR 2	BOLSA	60,00	\$ 5.613,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 336.780,00
													Total Grupo		\$ 185.152,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	13882	Fecha Movimiento	09/12/2025 11:55
		Fecha Ratificación	09/12/2025 11:55
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO	
		/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción		Origen		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
35	5	150	241365	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 24 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ALBAHACA NOMBRE AROMATICA	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AROMÁTICA CON PANELA 2	UNIDAD	70,00	\$ 4.482,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 313.740,00	
					UNIÓN TEMPORAL		TERRASEO									
36	5	150	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:** OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4	BOTELLO	220,00	\$ 15.449,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.398.780,00	
					UNIÓN TEMPORAL		TERRASEO									
1	5	147	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:JABÓN PARA LOZA 1	UNIDAD	18,00	\$ 12.243,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.374,00	
					UNIÓN TEMPORAL		TERRASEO									
													Total Grupo	\$ 7.742.100,00		



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	147	241216	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LIQUIDO PARA MANOS	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 3	UNIDAD	100,00	\$ 11.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.181.400,00
3	5	147	293056	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL ACIDO NITRICO X 1 GL NOMBRE DESMANCHADOR	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CREMA DESENGRASANTE	UNIDAD	2,00	\$ 8.679,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.358,00
4	5	147	238551	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA NOMBRE N.A.	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:DETERGENTE BIODEGRADABLE MULTIUSOS EN POLVO	BOLSA	130,00	\$ 5.786,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 752.180,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
					Origen										
5	5	147	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1	UNIDAD	7,00	\$ 7.136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.952,00
6	5	147	270144	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA HIPOCLORITO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	GALON	140,00	\$ 7.206,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.008.840,00
7	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CERA EMULSIONADA NEUTRA	GALON	27,00	\$ 8.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 218.700,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CERA EMULSIONADA ROJA	GALON	6,00	\$ 11.831,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 70.986,00
9	5	147	293056	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL ACIDO NITRICO X 1 GL NOMBRE DESMANCHADOR	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:DESMANCHADOR MULTIUSOS	UNIDAD	10,00	\$ 8.679,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.790,00
10	5	147	270148	AMBIENTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A.	ODC		151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AMBIENTADOR 1	GALON	125,00	\$ 8.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.012.500,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

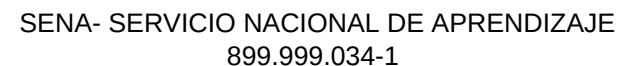
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
11	5	147	254374	PAÑO DE LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA LIMPION MATERIAL TOALLA	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:LIMPIONES 1	UNIDAD	32,00	\$ 3.021,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 96.672,00
12	5	147	238646	BAYETILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BAYETILLA 1	UNIDAD	32,00	\$ 5.439,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 174.048,00
13	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 4	UNIDAD	10,00	\$ 2.774,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.740,00



FECHA 09/12/25
USUARIO GCHACONV
PAGINA 8 de 14

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	13882	Fecha Movimiento	09/12/2025 11:55
		Fecha Ratificación	09/12/2025 11:55
		Estado.	RATIFICADA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
14	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 5	UNIDAD	37,00	\$ 6.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.758,00
15	5	147	235361	TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL HILAZA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TRAPERO 2	UNIDAD	31,00	\$ 5.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 168.826,00
16	5	147	299130	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TRAPERO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MANGO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:MANGO MADERA TRAPERO	UNIDAD	31,00	\$ 2.367,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.377,00
												Total Grupo	\$ 5.401.501,00		



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
32	5	152	236965	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TINTO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 2	PAQUETE	55,00	\$ 4.629,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.595,00
38	5	152	238636	ATOMIZADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 500 CC UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ATOMIZADORES	UNIDAD	3,00	\$ 1.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.512,00
37	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:RASTRILLO 1	UNIDAD	7,00	\$ 7.487,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.409,00
													Total Grupo		\$ 259.107,00
													\$ 0,00		
													Total Grupo		\$ 52.409,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
17	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 1	PAQUETE	105,00	\$ 493,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.765,00
18	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 2	PAQUETE	20,00	\$ 569,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.380,00
19	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 3	PAQUETE	20,00	\$ 569,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.380,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
20	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 8	PAQUETE	40,00	\$ 1.944,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.760,00
21	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9	PAQUETE	40,00	\$ 2.126,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.040,00
22	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10	PAQUETE	40,00	\$ 2.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 89.160,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

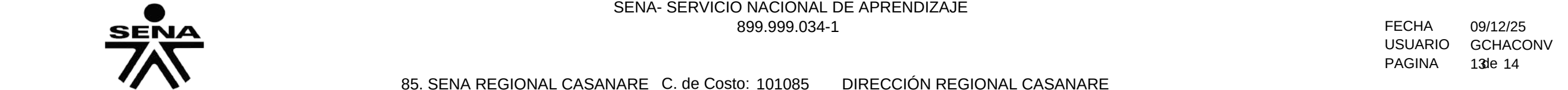
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
23	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15	PAQUETE	95,00	\$ 2.909,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 276.355,00
24	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16	PAQUETE	95,00	\$ 3.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 313.500,00
25	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 17	PAQUETE	95,00	\$ 3.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 313.500,00



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No.	13882	Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
		Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
		Estado. RATIFICADA

ORIGEN		DESTINO	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS	02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	VARIOS PROVEEDORES	001 4041	BODEGA DE CONSUMO
901908452	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ /	/ /

FORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
6	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	PAQUETE	85,00	\$ 5.071,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 431.035,00
7	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	PAQUETE	70,00	\$ 5.486,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 384.020,00
8	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	PAQUETE	60,00	\$ 5.486,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 329.160,00

	Total Grupo	\$ 2.374.055,00
--	-------------	-----------------

SON: VEINTIDOS MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS	\$ 22.011.692,00
---	------------------



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13882 Fecha Movimiento 09/12/2025 11:55
Fecha Ratificación 09/12/2025 11:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, MES DE NOVIEMBRE.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : GINNA ALEJANDRA CHACON VASQUEZ
USUARIO RATIFICA : GCHACONV



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

N.I.T. 901.908.452-2

Transversal 76ª # 47-32

Bogotá,

Atte: YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO

uniontemporalterraseo@gmail.com

Número de Orden **151400**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
 Fecha de Emisión **08/09/25**
 Fecha de Vencimiento **30/12/25**
 Comprador **Lanyi Pinilla**
 Ordenador del gasto **PIF 4Copa**
 Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
 Teléfono **3132526654 / 3124483787**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N/A**
 Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN**

**DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
 CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE
 COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON
 SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO
 AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO
 EMPRESARIAL DE CASANARE.**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Colombia
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Colombia
 Atte: Lanyi Pinilla
 Cuenta: #901.908.452-2

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67.784.904,00	271.139.616,00
2	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.100.375,00	32.401.500,00
3	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220.374,00	881.496,00
4	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1.181.400,00	4.725.600,00
5	CDP 7925	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.358,00	69.432,00
6	CDP 7925	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752.180,00	3.008.720,00
7	CDP 7925	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49.952,00	199.808,00
8	CDP 7925	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.008.840,00	4.035.360,00
9	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218.700,00	874.800,00
10	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70.986,00	283.944,00
11	CDP 7925	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86.790,00	347.160,00
12	CDP 7925	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1.012.500,00	4.050.000,00
13	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96.672,00	386.688,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 7925	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174.048,00	696.192,00
15	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27.740,00	110.960,00
16	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241.758,00	967.032,00
17	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168.826,00	675.304,00
18	CDP 7925	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73.377,00	293.508,00
19	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51.765,00	207.060,00
20	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
21	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
22	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77.760,00	311.040,00
24	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85.040,00	340.160,00
25	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89.160,00	356.640,00
26	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276.355,00	1.105.420,00
27	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
28	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
29	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431.035,00	1.724.140,00
30	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384.020,00	1.536.080,00
31	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329.160,00	1.316.640,00
32	CDP 7925	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83.328,00	333.312,00
33	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2.592.000,00	10.368.000,00
34	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3.322.040,00	13.288.160,00
35	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254.595,00	1.018.380,00
36	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0,00	0,00
37	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3.692.800,00	14.771.200,00
38	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336.780,00	1.347.120,00
39	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313.740,00	1.254.960,00
40	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3.398.780,00	13.595.120,00
41	CDP 7925	ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52.409,00	209.636,00
42	CDP 7925	ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.512,00	18.048,00
43	CDP 7925	ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21.160,00	84.640,00
44	CDP 7925	ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80.478,00	321.912,00
45	CDP 7925	ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185.152,00	740.608,00
46	CDP 7925	ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45.903,00	183.612,00
47	CDP 7925	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34.397,00	137.588,00
48	CDP 7925	ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231.440,00	925.760,00
49	CDP 7925	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79.563,00	318.252,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
50	CDP 7925	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284.672,00	1.138.688,00
51	CDP 7925	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 7925	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	39.469.833,60	39.469.833,60
53	CDP 7925	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	7.499.268,38	7.499.268,38
						441.667.437,98 COP

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRAP NRO. 151400 DE 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 151400
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses y 23 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$441.667.437,98.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$441.667.437,98.
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	30/12/2026	\$88.333.487,60
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	30/12/2028	\$66.250.115,70
Calidad del servicio	08/09/2025	30/12/2026	\$44.166.743,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	30/12/2025	\$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$88.333.487,60. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$44.166.743,80. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$66.250.115,70. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2028. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2025. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 10/09/2025.
Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio Orden de Compra No. 151400, firmada por las partes el día 12/09/2025.

Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:		En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de insumos y maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así:																					
Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para lillos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table>	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para lillos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para lillos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.	Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento.	En el mes de noviembre de 2025, se reciben insumos por parte del proveedor.																					
DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios		En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de insumos y maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así:																					
...		En el mes de noviembre de 2025, se reciben insumos por parte del proveedor.																					
En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico.																					
Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Fichas Técnicas																						



Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Información Personal gestoras y mantenimiento	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a la ARL y soporte planilla No. 9496357034, seguridad social salud y caja de compensación familiar.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Servicios suministrados en el mes de octubre de 2025.	El proveedor presenta factura UTA No. 44, con fecha de expedición 04/12/2025 por valor de \$110.393.181,46.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía correo electrónico el día 30/09/2025 con la información correspondiente a facturación a dir.comercial@lasusas.co ; Operaciones2@lasusas.co y c.administrativo@lasusas.co. 
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico uniontemporalterraseo@gmail.com, el día 08/09/2025, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 151400. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 39025 de fecha 09/09/2025.

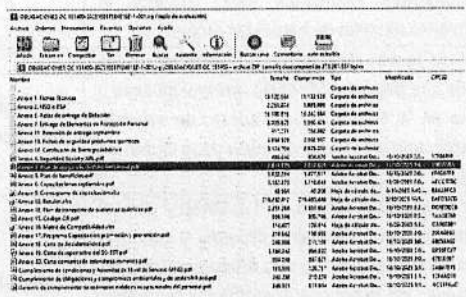


En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 151400	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 151400	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO. El proveedor adjunto informe de actividades realizado en el mes de noviembre de 2025.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Factura mes de noviembre de 2025	El proveedor presenta factura UTA No. 44, con fecha de expedición 04/12/2025 por valor de \$110.393.181,46.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 151400, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 30/12/2025.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de noviembre de 2025 se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco. La empresa allega los desprendibles de pago, los cuales reposan en la carpeta INFORMES, mes noviembre.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Evento de Cotización	Seg 3 - Zona 16 - MiPymes - AyCV - Evento 197112. Se reciben para el proceso 19 respuestas al evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 151400.



Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental. La información se encuentra en el expediente electrónico en la carpeta informes. 
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	Garantías	No se ha realizado modificaciones a la Orden de compra No. 151400 ni a las garantías que la respaldan.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Facturas TVEC	No se evidencia el cargue de la factura UTA No. 44, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

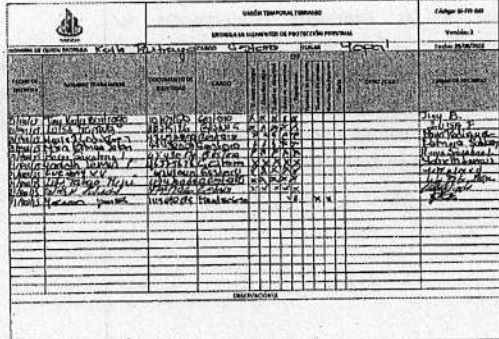
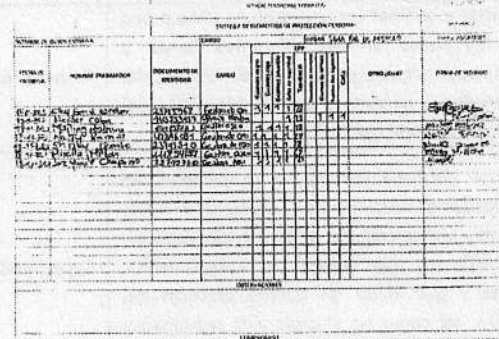


Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Acta de inicio firmada el 12 de septiembre de 2025 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumplimiento Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y plan bienestar.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		De igual manera la empresa allega el Anexo 5- Plan Bienestar, desarrollo y beneficios. 



- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. - Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. - Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Pago salarios gestores y mantenimiento.	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	Pago salarios "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1"	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 151400.
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	No aplica ya que a la fecha la orden de compra No. 151400, se encuentra en ejecución y finaliza el 30/12/2025.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco	Pago Seguridad Social	Se adjunta planilla No. 9496357034. Periodo Pensión: noviembre de 2025 Salud: diciembre de 2025.



y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Costos y gastos personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de noviembre de 2025.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	Entrega Dotación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de noviembre de 2025.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Entrega Elementos de Protección Personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de noviembre de 2025.  



Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y soporte capacitaciones realizadas al personal en el mes de noviembre de 2025. De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y desde la Entidad compradora se realiza acompañamiento en la asignación de áreas a cargo.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Soporte cumplimiento obligaciones Orden de Compra 151400	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta Informes.
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Permisos de trabajo	NO se requirió el cumplimiento. La ejecución de la orden de compra se desarrolla sin novedades.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía cronograma capacitación, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de noviembre de 2025.

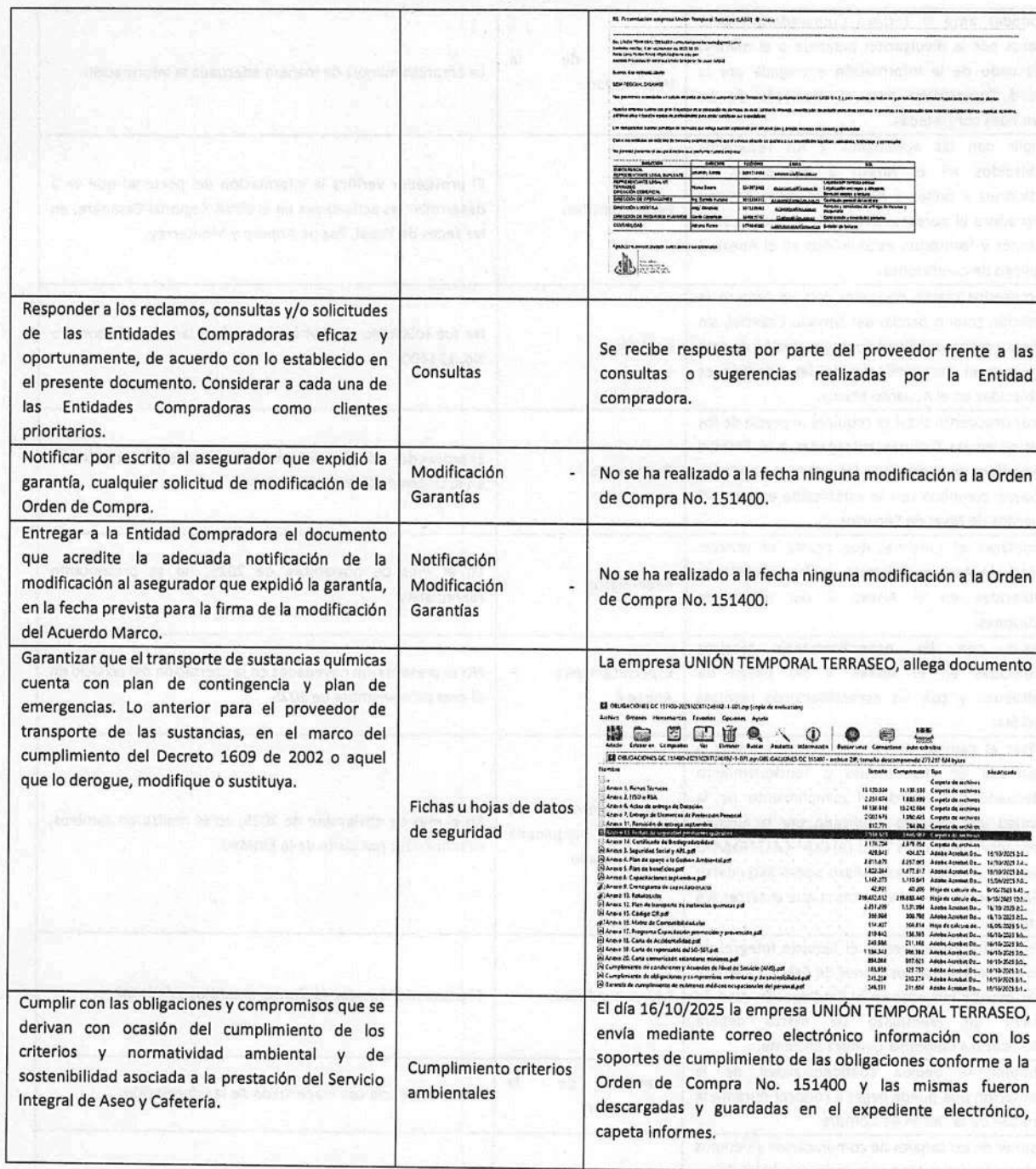


		<table><tr><th colspan="4">UNIÓN TEMPORAL TERRASEO</th><th>Código:</th><th>282025</th></tr><tr><th colspan="4">FORMATO CONTROL ASISTENCIA</th><th>Version:</th><th>1</th></tr><tr><th colspan="4">Fecha: 18 Noviembre 2023</th><th>Lugar:</th><th>Subsede Maniz. As de Amparo</th></tr><tr><td>FECHA</td><td>18 Noviembre 2023</td><td>LUGAR</td><td>Subsede Maniz. As de Amparo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPACITACIÓN</td><td>Formación de líderes</td><td>IMPLANTACIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>COORDINACIÓN</td><td>CSU</td><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Tema: Atención al cliente</td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td>ITEM</td><td>SEDE</td><td>NOMBRE</td><td>CELULA</td><td>PRECIO</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Eliz Cortés Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>11</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>12</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>13</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>14</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>15</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>16</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>17</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>18</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>19</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>20</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>21</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>22</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>23</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>24</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>25</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>26</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>27</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>28</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>29</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>30</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>31</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>32</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>33</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>34</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>35</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>36</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>37</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>38</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>39</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>40</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>41</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>42</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>43</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>44</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>45</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>46</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>47</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>48</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>49</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>50</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>51</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>52</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>53</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>54</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>55</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>56</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>57</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>58</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>59</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>60</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>61</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>62</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>63</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>64</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>65</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>66</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>67</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>68</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>69</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>70</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>71</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>72</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>73</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>74</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>75</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>76</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>77</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>78</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>79</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>80</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>81</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>82</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>83</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>84</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>85</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>86</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>87</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>88</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>89</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>90</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>91</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>92</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>93</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>94</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>95</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>96</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>97</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Shirley Díaz</td><td>2371237</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>98</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Cely</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>99</td><td>Subsede Maniz.</td><td>María Patricia</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr><tr><td>100</td><td>Subsede Maniz.</td><td>Nataly Rana</td><td>41183333</td><td>1000000</td><td></td></tr></table>	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO				Código:	282025	FORMATO CONTROL ASISTENCIA				Version:	1	Fecha: 18 Noviembre 2023				Lugar:	Subsede Maniz. As de Amparo	FECHA	18 Noviembre 2023	LUGAR	Subsede Maniz. As de Amparo			CAPACITACIÓN	Formación de líderes	IMPLANTACIÓN				COORDINACIÓN	CSU	OTROS				Tema: Atención al cliente												ITEM	SEDE	NOMBRE	CELULA	PRECIO		1	Subsede Maniz.	Eliz Cortés Díaz	2371237	1000000		2	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		3	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		4	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		5	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		6	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		7	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		8	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		9	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		10	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		11	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		12	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		13	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		14	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		15	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		16	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		17	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		18	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		19	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		20	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		21	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		22	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		23	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		24	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		25	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		26	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		27	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		28	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		29	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		30	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		31	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		32	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		33	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		34	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		35	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		36	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		37	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		38	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		39	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		40	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		41	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		42	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		43	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		44	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		45	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		46	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		47	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		48	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		49	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		50	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		51	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		52	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		53	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		54	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		55	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		56	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		57	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		58	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		59	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		60	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		61	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		62	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		63	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		64	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		65	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		66	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		67	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		68	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		69	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		70	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		71	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		72	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		73	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		74	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		75	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		76	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		77	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		78	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		79	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		80	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		81	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		82	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		83	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		84	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		85	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		86	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		87	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		88	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		89	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		90	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		91	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		92	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		93	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		94	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		95	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		96	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000		97	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000		98	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000		99	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000		100	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000	
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO				Código:	282025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
FORMATO CONTROL ASISTENCIA				Version:	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fecha: 18 Noviembre 2023				Lugar:	Subsede Maniz. As de Amparo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
FECHA	18 Noviembre 2023	LUGAR	Subsede Maniz. As de Amparo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CAPACITACIÓN	Formación de líderes	IMPLANTACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
COORDINACIÓN	CSU	OTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Tema: Atención al cliente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ITEM	SEDE	NOMBRE	CELULA	PRECIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1	Subsede Maniz.	Eliz Cortés Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
4	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
6	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
7	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
8	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
9	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
10	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
11	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
12	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
13	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
14	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
15	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
16	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
17	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
18	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
19	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
20	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
21	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
22	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
23	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
24	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
25	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
26	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
27	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
28	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
29	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
30	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
31	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
32	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
33	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
34	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
35	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
36	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
37	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
38	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
39	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
40	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
41	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
42	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
43	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
44	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
45	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
46	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
47	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
48	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
49	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
50	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
51	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
52	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
53	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
54	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
55	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
56	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
57	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
58	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
59	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
60	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
61	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
62	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
63	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
64	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
65	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
66	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
67	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
68	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
69	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
70	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
71	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
72	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
73	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
74	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
75	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
76	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
77	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
78	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
79	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
80	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
81	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
82	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
83	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
84	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
85	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
86	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
87	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
88	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
89	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
90	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
91	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
92	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
93	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
94	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
95	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
96	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
97	Subsede Maniz.	Shirley Díaz	2371237	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
98	Subsede Maniz.	María Cely	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
99	Subsede Maniz.	María Patricia	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
100	Subsede Maniz.	Nataly Rana	41183333	1000000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Información empaque	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumplimiento condiciones ANS	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

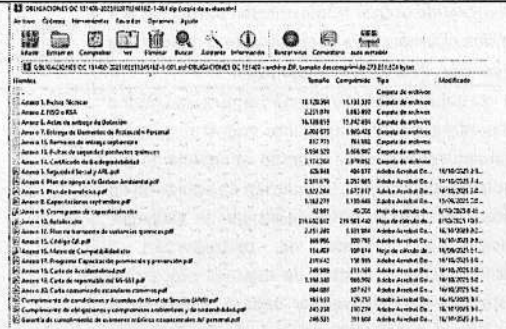
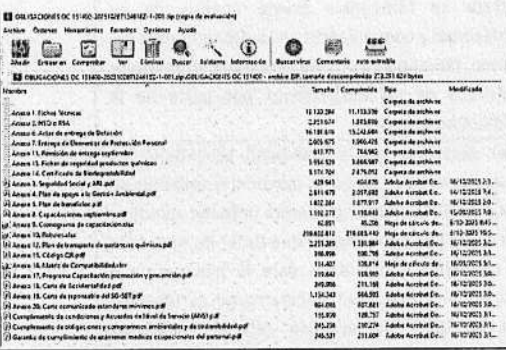
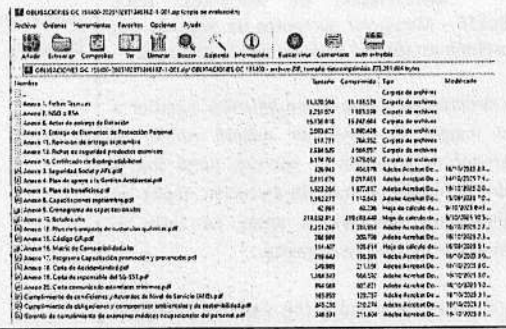
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.																					
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 12/09/2025. Y se realiza el examen de ingreso de una gestora que inicia a laborar el 16 de octubre de 2025.																					
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador	La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, asigna como Coordinadora de operaciones para la Orden de compra a Sofia Pulgarín Almanza, Dirección Operaciones Lasu SAS, correo electrónico: Dir.operaciones@lasusas.co.																					
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de la maquinaria en arriendo, elementos que fueron distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, conforme a los solicitado en la orden de compra No. 151400, así: <table border="1" data-bbox="909 1337 1321 1652"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>17,00</td> </tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>11,00</td> </tr> <tr> <td>Girca para tinos 3 (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>4,00</td> </tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td> <td>Unidad</td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table> De igual manera en el mes de noviembre de 2025, realiza entrega de insumos.	Servicio	Presentación	Cantidad	Caro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Girca para tinos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Caro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Girca para tinos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 151400.																					



Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No Aplica	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 151400.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 151400.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	En el mes de noviembre de 2025, no se presentaron reemplazos.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones – Anexo 4	No se presentaron novedades en la prestación del servicio en el mes de noviembre de 2025.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	En el mes de noviembre de 2025, no se realizaron cambios, ni solicitudes por parte de la Entidad.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Comunicación	El día 09/09/2025, la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, remite mediante correo electrónico información del portafolio y equipo de directivos:





		
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	Fichas u hojas de datos de seguridad	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	Anexo Técnico 4	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 151400 y la funcionaria Lanyí Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.



Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: i Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. ii Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.	Certificados competencias laborales	En el mes de noviembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.



adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.		
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: - Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA - Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	En el mes de noviembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados. El proveedor adjunta planilla pago seguridad social No. 9496357034 y certificación firmada por la representante legal que se encuentran al día en el pago de aportes.
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Modificación Garantías	No se ha realizado a la fecha ninguna modificación a la Orden de Compra No. 151400.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.



compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.		
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MIPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MIPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: ✓ Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, ✓ Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de	Capacitación SST	En el mes de noviembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Relaciones interpersonales. Evidencia: Planillas



manipulación higiénica de alimentos.

- ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar.
- ✓ Capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.

UNIÓN TEMPORAL TERRAZO				Edificio	Valor
FORMATO CONTROL ASISTENCIA				Fecha	14/01/2017
FECHA	14/01/2017	LUGAR	Obseda	Coraza	
CAPACITADOR	Manuel Díaz	PROFESOR		PRIMA	
PODERADO	SI	OTRO		OTRO	
Polea interpersonales					
Recomendaciones para prevenir incidentes y accidentes en el ambiente laboral.					

PR	ISE	NOMBRE	CÉDULA	PRIMA
1	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
2	Obseda	Manuel Díaz	418181643	Manuel Díaz
3	Obseda	Manuel Díaz	4418181223	Manuel Díaz
4	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
5	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
6	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
7	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz

UNIÓN TEMPORAL TERRAZO				Edificio	Valor
FORMATO CONTROL ASISTENCIA				Fecha	14/01/2017
FECHA	14/01/2017	LUGAR	Manuel Díaz		
CAPACITADOR	Manuel Díaz	PROFESOR		PRIMA	
PODERADO	SI	OTRO		OTRO	

PR	ISE	NOMBRE	CÉDULA	PRIMA
1	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
2	Obseda	Manuel Díaz	418181643	Manuel Díaz
3	Obseda	Manuel Díaz	4418181223	Manuel Díaz
4	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
5	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
6	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
7	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz

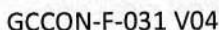
Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas.



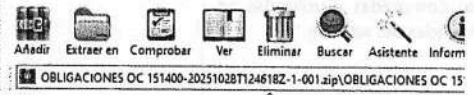
PR	ISE	NOMBRE	CÉDULA	PRIMA
1	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
2	Obseda	Manuel Díaz	418181643	Manuel Díaz
3	Obseda	Manuel Díaz	4418181223	Manuel Díaz
4	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
5	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
6	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz
7	Obseda	Manuel Díaz	23017257	Manuel Díaz

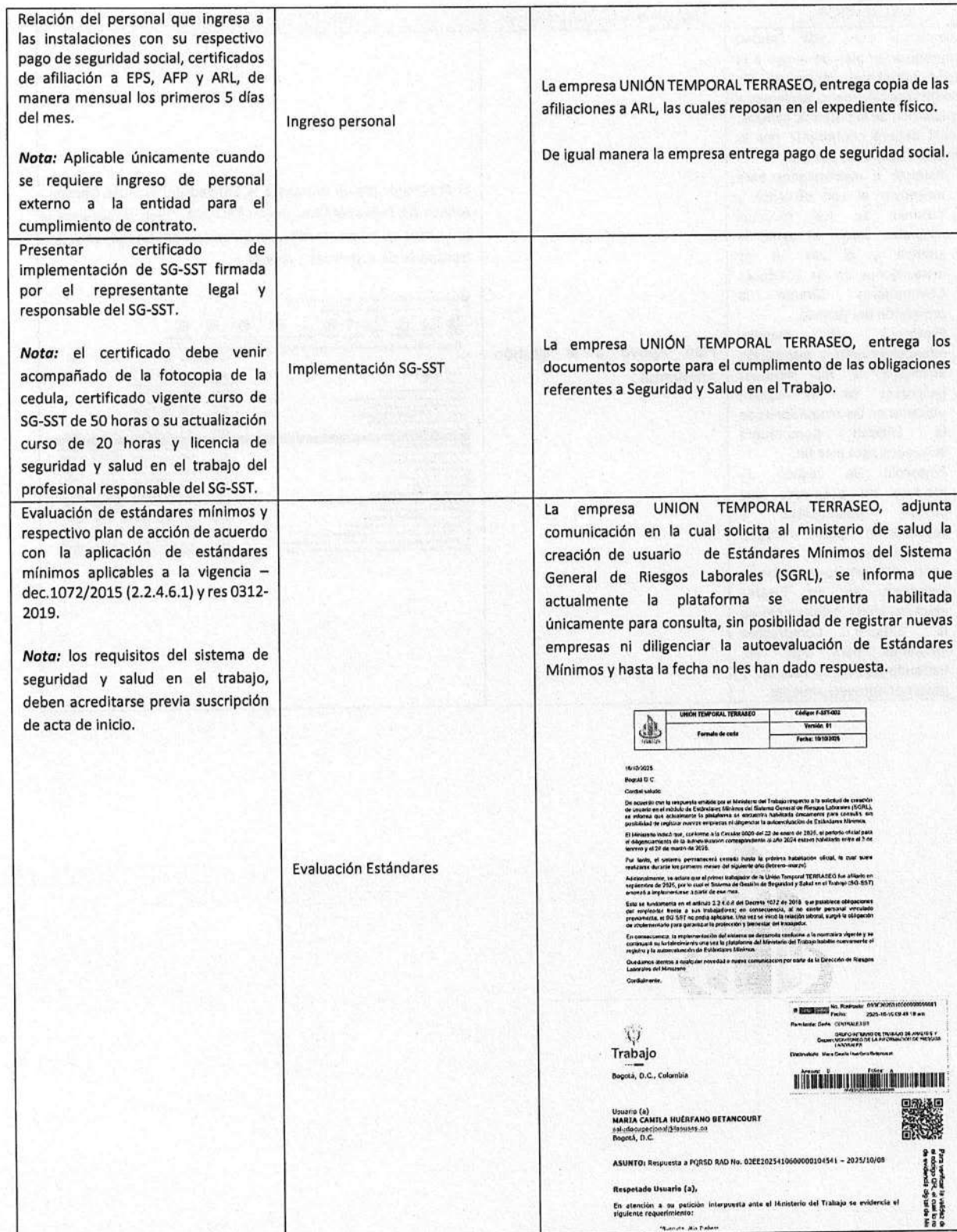


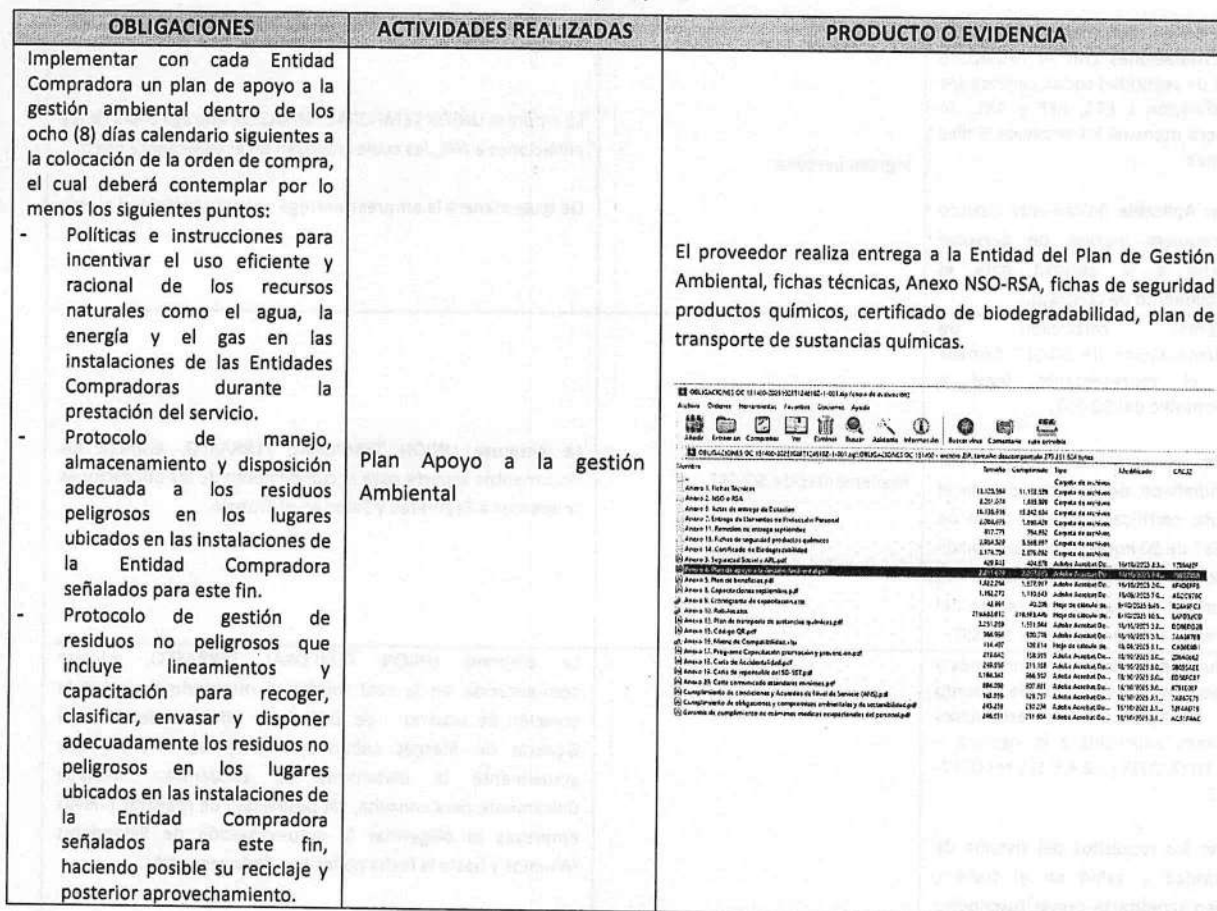
El proveedor deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.			
Presentar un informe de gestión de manera mensual los cinco (5) primeros días del mes que incluya: ✓ Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal.	Reporte Accidentalidad y entrega EPP.	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega comunicación de fecha 6 de diciembre de 2025, mediante la cual informa que, en el mes de noviembre de 2025, no se reportaron accidentes. <table border="1"> <tr> <td data-bbox="932 659 980 705"> </td> <td data-bbox="980 659 1146 705"> Reporte de accidentes de trabajo </td> <td data-bbox="1146 659 1308 705"> Versión: 01 Fecha: 01/08/2025 </td> </tr> </table> 06/12/2025. Señores Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Ciudad: Bogotá Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE Cordial saludo, En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA - CASANARE el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de noviembre de 2025: Sin Accidentes. En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizarán las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional. Cordialmente, Firma: María Canilla Huérfano Betancourt 1233503038 Coordinador SST Los elementos de protección personal entregados a finales de noviembre de 2025.		Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01 Fecha: 01/08/2025
	Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01 Fecha: 01/08/2025			





Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 ítems.	Fichas de seguridad y actualización	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  Nombre - FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf - FDS AMBIENTADOR.pdf - FDS CERA EMULSIONADA.pdf - FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf - FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf - FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf - FDS JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf - FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf - FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf Las fichas de datos fueron actualizadas en el mes de enero de 2025. 
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.







El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas:

- a) Manejo y disposición de los residuos,
- b) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas,
- c) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos).
- d) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos.
- e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar.
- f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.

Implementación cronograma de capacitación

En el mes de noviembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas:

✓ Relaciones interpersonales.

Evidencia: Planillas

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO			
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Fecha	19/11/2025
FECHA	21/11/2025	LUGAR	Atlixco, C. de N.
COORDINADOR	Alfonso	INSTRUMENTO	
COORDINADOR	Alfonso	OTRO	
Relaciones Interpersonales			
Recomendaciones para personal involucrado y actividades en el entorno			
NO	NO	NO	NO
1	Alfonso	Alfonso	Alfonso
2	Alfonso	Alfonso	Alfonso
3	Alfonso	Alfonso	Alfonso
4	Alfonso	Alfonso	Alfonso
5	Alfonso	Alfonso	Alfonso
6	Alfonso	Alfonso	Alfonso
7	Alfonso	Alfonso	Alfonso
8	Alfonso	Alfonso	Alfonso
9	Alfonso	Alfonso	Alfonso
10	Alfonso	Alfonso	Alfonso

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO			
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Fecha	19/11/2025
FECHA	19/11/2025	LUGAR	Atlixco, C. de N.
COORDINADOR	Alfonso	INSTRUMENTO	
COORDINADOR	Alfonso	OTRO	
NO	NO	NO	NO
1	Alfonso	Alfonso	Alfonso
2	Alfonso	Alfonso	Alfonso
3	Alfonso	Alfonso	Alfonso
4	Alfonso	Alfonso	Alfonso
5	Alfonso	Alfonso	Alfonso
6	Alfonso	Alfonso	Alfonso
7	Alfonso	Alfonso	Alfonso
8	Alfonso	Alfonso	Alfonso
9	Alfonso	Alfonso	Alfonso
10	Alfonso	Alfonso	Alfonso

Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas.



MANEJO DE ALIMENTOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS									
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
1	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
2	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
3	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
4	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
5	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
6	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
7	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
8	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
9	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso
10	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso	Alfonso



El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  OBLIGACIONES OC 151400-20251028T124618Z-1-001.zip\OBLIGACIONES OC 15 Nombre - FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf - FDS AMBIENTADOR.pdf - FDS CERA EMULSIONADA.pdf - FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf - FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf - FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25, V2.pdf - FDS JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO.pdf - FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf - FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS UNIÓN TEMPORAL TERRASEO SEPTIEMBRE, 2025. Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 ítems.	Fichas de datos de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  OBLIGACIONES OC 151400-20251028T124618Z-1-001.zip\OBLIGACIONES OC 15 Nombre - FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf - FDS AMBIENTADOR.pdf - FDS CERA EMULSIONADA.pdf - FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf - FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf - FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25, V2.pdf - FDS JABÓN LAVA LOZA LIQUIDO.pdf - FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf - FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf Las fichas de datos fueron actualizadas en el mes de enero de 2025. 



El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rótulos y compatibilidad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.	Residuos	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los insumos solicitados entre ellas las bolsas de colores, pero el SENA se encargará de realizar el seguimiento y acompañamiento para que las gestoras realicen la separación de residuos acorde a la normatividad vigente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Cumplimiento Ley 2232 de 2022.	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.



El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.

La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025.

En el mes de noviembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas:

- ✓ Relaciones Interpersonales.

Evidencia: Planillas

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO				
FORMULARIO CONTROL ASISTENCIA				
FECHA	11/11/2025	LUGAR	Módulo 1	
EXPOSICIÓN	Relaciones Interpersonales	EXPOSITOR	Luis A. Ruiz	
ASISTENTES	10 personas	OTROS		
Relaciones Interpersonales				
Requisitos para personal: puntualidad y asistencia en el aula de clase				
NO.	CI	NOMBRE	FECHA	ASISTENCIA
1	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
2	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
3	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
4	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
5	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
6	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
7	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
8	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
9	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
10	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		Categoría		EE-10128
		FORMULARIO CONTROL ASISTENCIA		Vacaciones		1
				Fecha:		04/04/2023
PROFESOR	10 / Nove / 10	LUGAR	Módulo 1			
CLASIFICACIÓN	Grupos de trabajo	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN			
PROBLEMA	101	OTROS	OTROS			

NO.	CI	NOMBRE	FECHA	ASISTENCIA
1	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
2	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
3	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
4	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
5	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
6	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
7	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
8	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
9	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió
10	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió

Desde el área de SST de la Regional Casanare, se brinda capacitación en Manipulación de alimentos y manejo de sustancias químicas.



UNIÓN TEMPORAL TERRASEO									
FORMULARIO CONTROL ASISTENCIA									
FECHA		11/11/2025		LUGAR		Módulo 1			
EXPOSICIÓN		Relaciones Interpersonales		EXPOSITOR		Luis A. Ruiz			
ASISTENTES		10 personas		OTROS					
Relaciones Interpersonales									
Requisitos para personal: puntualidad y asistencia en el aula de clase									
NO.	CI	NOMBRE	FECHA	ASISTENCIA	OTROS	FECHA	ASISTENCIA	OTROS	FECHA
1	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
2	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
3	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
4	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
5	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
6	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
7	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
8	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
9	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025
10	91111111	Alfonso Ruiz	11/11/2025	Asistió		11/11/2025	Asistió		11/11/2025



Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representen o indiquen alimentos y viceversa.	Productos químicos	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en la carpeta informes del expediente electrónico de la orden de compra No. 151400. De igual manera desde el área ambiental, se realizan inspecciones y seguimiento.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Sep/2025	UTA No. 13	76.092.195,00	76.092.195,00	365.575.242,98	17%
Oct/2025	UTA No. 38	108.870.823,92	184.963.018,92	256.704.419,06	42%
Nov/2025	UTA No. 44	110.393.181,46	295.356.200,38	146.311.237,60	67%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.
-----------------------------	--	--

Nota: Se adjunta certificación de aportes parafiscales firmada por Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de la Unión Temporal TERRASEO; Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, fecha de expedición el 01 de diciembre de 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la Orden de Compra No. 151400 del 08 de septiembre de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 151400 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades del 01 al 30 de noviembre de 2025.

Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme a lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

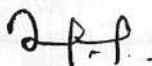
En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, no se presenta ninguna novedad con la ejecución de la Orden de Compra No. 151400 de 2025.

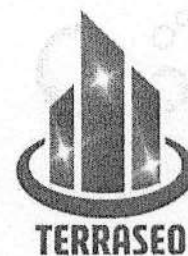
Para constancia se firma el 12 de diciembre de 2025.


Miriam Ramírez Rincón

Supervisora Orden de Compra No. 151400 de 2025

Elaboró: Lanyi Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo.





INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

SENA REGIONAL CASANARE

NOVIEMBRE, 2025

NÚMERO DE CONTRATO 151400	PERIODO DEL CONTRATO:
	Fecha de Inicio: 12 de septiembre de 2025
COORDINADOR: Sofía Pulgarín Almanza	Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025
CONCESIÓN: SENA REGIONAL CASANARE	TIEMPO DE GESTIÓN: Mensual
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.	PERIODO DEL INFORME: Del 01 de noviembre al 30 de octubre

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40
Bogotá D.C



1. Resumen

Durante el período evaluado, el servicio de aseo cubrió múltiples instalaciones con una frecuencia de actividades diaria, semanal y mensual, según las necesidades específicas de cada área. Se emplearon 27 empleados, maquinaria moderna y productos certificados para llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección. Las actividades incluyeron barrido, trapeado, limpieza de baños, manejo de residuos y desinfección de superficies de alto contacto. Los indicadores de desempeño reflejaron una alta satisfacción del usuario con un 80% de satisfacción general, una eficiencia operativa destacada con un tiempo promedio de respuesta rápido, y un manejo efectivo de incidencias menores. Entre las fortalezas del servicio se destacaron el personal capacitado y comprometido, y el uso de tecnología moderna. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de capacitación adicional, optimización de recursos y mejor comunicación interna. Las acciones propuestas incluyen la implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de programas de capacitación continua y revisión de protocolos de limpieza. En conclusión, el servicio de aseo ha demostrado un desempeño satisfactorio con altos niveles de eficiencia y calidad, aunque existen oportunidades de mejora que pueden elevar aún más el estándar del servicio.

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación, la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C



2. Introducción

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas, constituyen problemas ambientales y de salud, debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado, cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de contingencia en la concesión con el fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios en el Nombre del contrato Además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos mediante las actividades a realizadas.

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40
Bogotá D.C

3. Marco Legal



Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.
Política Integral de Residuos, 1998	Esta política define los principios de la Gestión Integral para todos los tipos de residuos. Establece el máximo aprovechamiento y mínimo de residuos con destino al Relleno Sanitario. Define las categorías de Residuo Aprovechable y No Aprovechable, para impedir o minimizar los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, que ocasionan los residuos de todo orden, y minimizar la generación y la disposición final como alternativa ambiental deseable.
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C



4. Marco Teórico

4.1. Definiciones:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19).
- **Amonio cuaternario:** Los amonios cuaternarios son compuestos químicos clasificados dentro del grupo de los tensos activos catiónicos. Su estructura general comprende una porción catiónica compuesta por un átomo de nitrógeno unido a cuatro cadenas alquílicas (parte funcional de la molécula) y un átomo halógeno (generalmente cloro).
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- **Desinfección Terminal:** Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102*#25D-40



Bogotá D.C



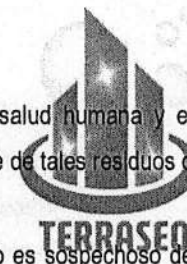
se aplica solo a objetos inanimados.

- **Epidemia:** cuando una enfermedad contagiosa se propaga a un gran número de personas y muy rápidamente en una población determinada, en un periodo de tiempo específico.
- **Gel hidra-alcohólico desinfectante / antibacterial:** Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Manejo Integral.** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos,

uniontemporalterraseo@gmail.com 

3244972492 

Carrera 102*#25D-40 
Bogotá D.C



individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

- **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.
- **Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- **Prevención.** Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C



accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.

- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuos Biodegradables.** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Residuos Inertes.** Son aquellos que no se descomponen ni transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- **Residuos ordinarios o comunes.** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios, cabinas, centros de estética y en general en todo tipo de establecimiento.
- **Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Residuos Reciclables.** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.
- **Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95.** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.
- **Virus:** son agentes infecciosos muy simples, que ingresan a las células de otros seres vivos, en donde se multiplican haciendo muchas copias de sí mismos. Producen infecciones virales en el ser humano, animales y plantas.

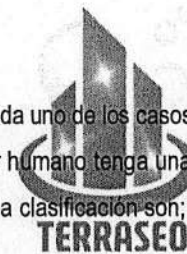
4.2. Clasificación de residuos

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40
Bogotá D.C

La clasificación de residuos sólidos depende de la terminología que se esté aplicando en cada uno de los casos ya que se pueden generar en la zona rural, zona urbana, zona industrial o en donde el ser humano tenga una interacción con el medio ambiente. Los criterios que son utilizados usualmente para hacer la clasificación son;



a. Según la peligrosidad de los residuos.

1. **Residuos Inertes:** Son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana.
2. **Residuos Peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características suponen un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente.
3. **Residuos no Peligrosos:** Se pueden definir como aquellos que no son ni inertes ni peligrosos.

b. Según el origen de los residuos:

1. **Residuos Domésticos:** Son aquellos residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.
2. **Residuos Industriales:** Son residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industriales
3. **RCD:** Se consideran residuos de la construcción, de acuerdo con la normativa, aquellos residuos que se generan en una obra de construcción o demolición.
4. **Residuos Hospitalarios:** Son aquellas sustancias, materiales, subproductos sólidos, líquidos, gaseosos, que son el resultado de una actividad ejercida por el generador; que se define como la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios relacionados con la prestación de servicios de salud.
5. **Residuos Agrícolas:** Proceden de la agricultura, la ganadería, la pesca, las explotaciones forestales o la industria alimenticia.
6. **RAEE's:** Se considera que un residuo electrónico es un aparato o artículo electrónico que ha sido desechado, después de su vida útil.

c. Según su composición.

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C





1. **Residuos Orgánicos:** Es todo desecho de origen biológico (desecho orgánico), que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo.
2. **Residuo Inorgánico:** Es todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial.
3. **Mezcla de Residuos:** Se refiere a todos los desechos de residuos mezclados resultado de una combinación de materiales orgánicos e inorgánicos.
4. **Residuo Peligroso:** Se refiere a todo residuo, orgánico e inorgánico, que tiene potencial peligroso

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Evaluar y documentar la eficiencia, efectividad y calidad del servicio proporcionado durante el mes, identificando logros y áreas de mejora, y proponiendo acciones correctivas para asegurar que los estándares de higiene y seguridad se mantengan en un nivel óptimo, contribuyendo así a un entorno limpio, seguro y saludable para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.

5.2. Objetivos Específicos

- Analizar el uso de recursos humanos y materiales para optimizar la operatividad.
- Realizar inspecciones de control de calidad en las áreas intervenidas.
- Registrar y evaluar las incidencias reportadas durante el mes.
- Documentar las acciones correctivas y preventivas tomadas para resolver problemas.
- Verificar que se sigan los protocolos establecidos de limpieza, aseo y desinfección.
- Evaluar la adecuación de estos protocolos a las necesidades actuales y su alineación con las mejores prácticas.
- Analizar el uso y el inventario de productos de limpieza y desinfección.

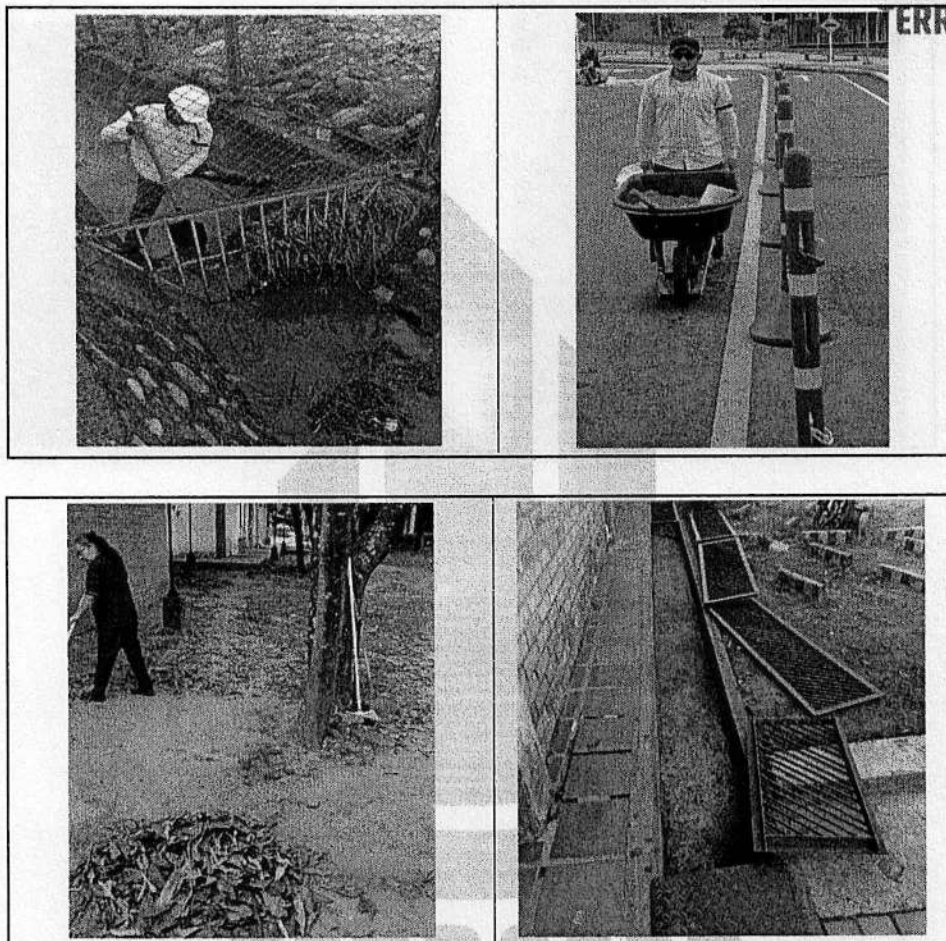
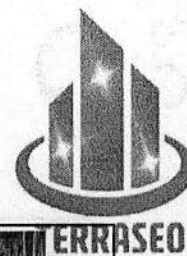
TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com 

3244972492 

Carrera 102*#25D-40 
Bogotá D.C

6. Brigadas Realizadas durante el mes



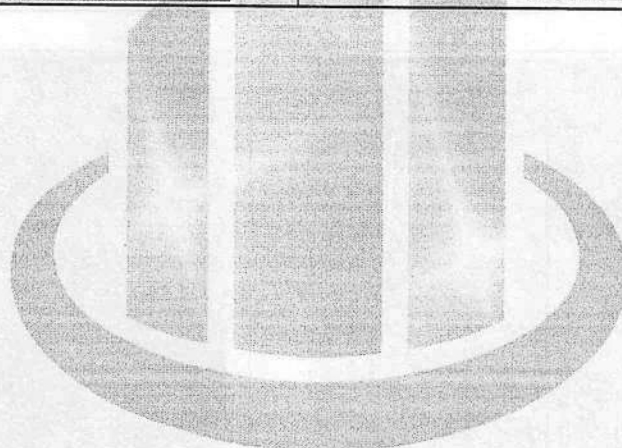
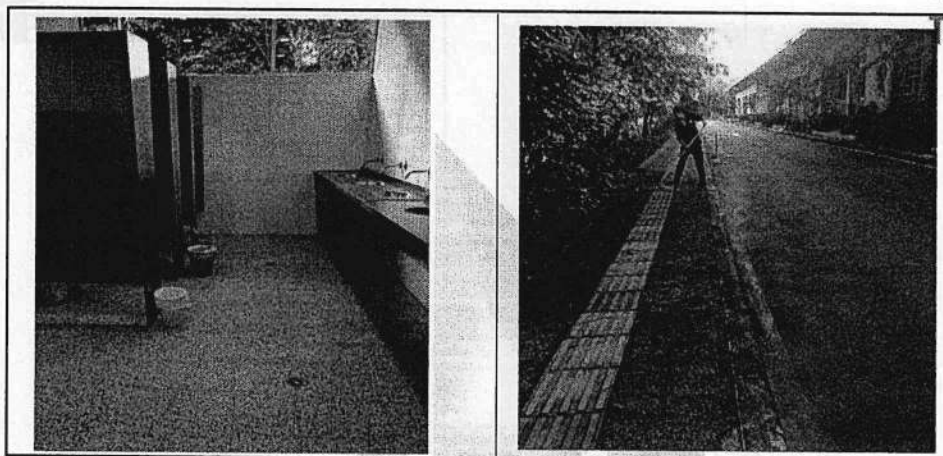
uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C.



TERRASEO



TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C

7. Capacitaciones dictadas durante el mes



		UNION TEMPORAL TERRASEO		Código:	SS-FO-23
		FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Versión:	1
				Fecha:	19/03/2025
FECHA	18 Noviembre 2023		LUGAR	Solosede Manare. Pz de Amparo	
CAPACITACIÓN	Protocolo de atención al usuario	DIVULGACIÓN		CHARLA	
SOCIALIZACIÓN		OTROS		CUAL	
TEMAS Atención Al Cliente					
ITEM	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	
1	Solosede Manare	Elly Caruá Escobar	23795768	Elly Caruá Escobar	
2	Solosede Manare	Heider Coto	141852953	Heider Coto	
3	Solosede Manare	Mailing Puigrama	111858695	Mailing Puigrama	
4	Solosede Manare	Nafay Ramo	47246510	Nafay Ramo	
5	Solosede Manare	Shirley Duarte	23795310	Shirley Duarte	
6	Solosede Manare	Virgilia Millan	1118541328	Virgilia Millan	
7	Solosede Manare	Luz Yamile Chaparro	23791320	Luz Yamile Chaparro	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
FIRMA RESPONSABLE _____					
CEDULA _____					
CARGO _____					

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C.



TERRASEO

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		Código:	SS-FO-25	
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Versión:	1	
		Fecha:	19/03/2025	
FECHA	18 / Nov / 15	LUGAR	Virtual	
CAPACITACIÓN	Protocolo de atención al cliente	CHARLA	-	
SOCIALIZACIÓN	-	CUAL	-	
TEMAS				
ITEM	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Sub Sede Monterrey	Leidia Morales	24231894	[Firma]
2	Sub Sede Tula Monterrey	Ana Cardenas	1118122421	Ana Cardenas
3	Sub Sede Tula Monterrey	Eladio Rodriguez	1118123965	Eladio R.
4	Sub Sede Tula Monterrey	Ana Vargas	23493731	Ana Vargas
5	Sub Sede Tula Monterrey	Omaira Pizaros	24231675	[Firma]
6	Sub Sede Tula Monterrey	Thuriam Hernandez	34950891	[Firma]
7	Sub Sede Tula Monterrey	Maria Perez	24231762	[Firma]
8	Sub Sede Tula Monterrey	Minibad Chaves	23918061	[Firma]
9	Sub Sede Tula Monterrey	Damaris Leguizamón	24231555	Damaris L.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
FIRMA RESPONSABLE _____				
CEDULA _____				
CARGO _____				

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102#25D-40

Bogotá D.C.



8. Uso Adecuado del Uniforme y los EPP'S

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO										Fecha: 01/05/2015				
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										Forma: 2				
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA			CARGO		LUGAR SEJA PAL DE APTORO					Fecha: 01/05/2015				
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP							OTRO ¿Cual?	FIRMA DE RECIBIDO		
				Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Calza de seguridad	Tapaboca	Tapaboca de trabajo	Guantes de carpa	Guantes tipo agujero	Colla		
01-11-2015	Clay Gm & Jorobor	237913768	Gerente en	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Clay Gm & Jorobor
12-11-2015	Heider colm	415353939	Operario Pambun	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Heider colm
15-11-2015	Mailing Robins	415353939	Gerente asco	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Mailing Robins
15-11-2015	Natly Ramo	423916081	Gerente oco	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Natly Ramo
15-11-2015	Shirley Rente	237913510	Gerente de oco	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Shirley Rente
18-11-2015	Pinella Milan	4148541321	Gerente oco	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Pinella Milan
18-11-2015	José Yamil Chaparro	237927220	Gerente Pali	1	1	1	1	1	1	1	1	1		José Yamil Chaparro
OBSERVACIONES														
COMPROMISO														
El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado. Los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos. Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones de uso y de uso, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, igualmente se compromete a no utilizar los EPP's que se le entregaron en la aplicación de sanciones de acuerdo al Decreto Ley 1379 de 1993 Artículo 23, CST, art. 50 y art. 54 numeral 2, Ley 9 de 1979, art. 88, para la regulación de Zapato. Notas y elementos de seguridad. Se declara de responsabilidad el trabajador el uso adecuado de los elementos de seguridad, los cuales se entregan a favor de poder del trabajador, para que el mismo los mantenga en buenas condiciones de uso y cumplimiento de las normas.														

TERRASEO

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102#25D-40

Bogotá D.C.



TERRASEO		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO										Código: SI-PO-043		
		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										Versión: 2		
RE DE QUIEN ENTREGA: <u>Gilda Amaya</u>		CARGO: <u>Ing Gilda Amaya</u>		LUGAR: <u>Subsede Tia</u>								Fecha: <u>20/Nov/15</u>		
A DE DEGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP								OTRO (CUMIT)	FIRMA DE RECIBIDO	
				Gautes negro	Gautes rojo	Gautes amarillo	Gautes de seguridad	Tapabocas	Tapa de mano	Gautes de cabeza	Gautes de brazo	Colla		
	<u>Ana Cardenas</u>	<u>11822421</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Ana Cardenas</u>
	<u>Yolita Morales</u>	<u>24231184</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Yolita Morales</u>
	<u>Carolina Leguizamo</u>	<u>24231555</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Carolina Leguizamo</u>
	<u>Amaira Rios</u>	<u>24231675</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Amaira Rios</u>
	<u>Eladio Rodriguez</u>	<u>1118122963</u>	<u>Mantenimiento</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Eladio Rodriguez</u>
	<u>Ana Vargas</u>	<u>23423771</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Ana Vargas</u>
	<u>Arribas Jaime</u>	<u>23418061</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Arribas Jaime</u>
	<u>Miriam Hernandez</u>	<u>34450871</u>	<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Miriam Hernandez</u>
	<u>Long Parra</u>		<u>Exter Area</u>	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒		<u>Long Parra</u>
OBSERVACIONES														
COMPROMISO														
El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos. Al mismo se compromete a tenerlos en buenas condiciones físicas y de uso, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuyo obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial. Igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos de elevación, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder.														

TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102#25D-40

Bogotá D.C.



Cordialmente,

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102*#25D-40
Bogotá D.C

